

Cómo se evalúa el Portafolio: comprensión y uso de las rúbricas

Una rúbrica es un instrumento de evaluación que describe qué se espera de un desempeño, graduándolo en distintos niveles de logro.

Todas las tareas del Portafolio se evalúan mediante rúbricas que describen con claridad qué se espera en cada una de ellas, permitiendo observar y valorar el desempeño de forma consistente y transparente.

Además de orientar el proceso de corrección, las rúbricas están disponibles para que docentes y educadoras conozcan con anticipación los criterios de calidad con los cuales se evaluará su Portafolio. De este modo, no solo cumplen una función evaluativa, sino también formativa, ya que permiten anticipar qué constituye un desempeño de calidad.

Rúbrica del indicador... Este indicador evalúa...		El nombre del indicador junto a una descripción de la competencia evaluada.	
INSATISFACTORIO	BÁSICO	COMPETENTE	DESTACADO
Los niveles de logro junto a descripciones exhaustivas y claras del desempeño que los caracteriza.			
Notas: Algunas rúbricas también incluyen "Notas", con el propósito de apoyar la comprensión de conceptos que podrían generar dudas o ambigüedades, brindando mayor claridad a quienes se evalúan y a quienes corrigen el Portafolio.			

Las rúbricas del Portafolio tienen cuatro niveles de logro, ordenados de menor a mayor, según la calidad del desempeño que describen.

Cada nivel detalla los atributos mínimos requeridos para alcanzarlo, lo que se conoce como **lógica de piso**. Bajo esta lógica, debe asignarse el nivel de desempeño que la evidencia cumple a cabalidad, aun cuando presente aspectos que son propios de un nivel superior.

- El nivel **Competente** es la traducción de la competencia evaluada en indicadores medibles, los que pueden sustentarse en criterios de cantidad, frecuencia o calidad. Independiente del criterio establecido, lo descrito en el nivel Competente siempre representa el estándar esperado.
- El nivel **Destacado** corresponde a un desempeño sobresaliente y su descripción indica claramente la condición que debe ser lograda para alcanzarlo. Debido a la lógica de piso, para alcanzar el nivel Destacado siempre es necesario cumplir además con todo lo solicitado en el nivel Competente.
- El nivel **Básico** corresponde a un desempeño de menor calidad que el Competente, o bien, a un desempeño que presenta aspectos logrados y no logrados. Corresponde asignar el nivel Básico cuando la evidencia cumple con todo lo requerido en este nivel o cuando esta cumple parcialmente con lo descrito en el nivel Competente.
- El nivel **Insatisfactorio** refleja serias debilidades en el desempeño; es una categoría residual que se asigna cuando el desempeño no cumple con lo descrito en el nivel Básico.

El nivel de desempeño Insatisfactorio también se asigna cuando la evidencia presenta una **condición de Insatisfactorio**, entendida como una característica específica que, por su gravedad o relevancia, prevalece sobre el resto de la evidencia observada. Por esta razón, su presencia determina la asignación del nivel Insatisfactorio, incluso cuando la evidencia muestra características propias de niveles superiores.

Esto ocurre, por ejemplo, cuando un docente logra que sus estudiantes participen durante la clase, pero es **evidente que ofrece la participación solo a algunos(as)**, lo cual es una condición de Insatisfactorio del indicador Promoción de la participación de sus estudiantes.

Las condiciones de Insatisfactorio siempre son visibles en la rúbrica, ya que aparecen de forma explícita en la descripción de ese nivel de desempeño.

La corrección de la evidencia también contempla la evaluación de otros aspectos que podrían afectar negativamente el aprendizaje de estudiantes, niños y niñas.

Su detección afecta el resultado en alguno de los indicadores, ya que prima por sobre la evaluación que se haya realizado mediante la aplicación de las rúbricas.

Uno de estos aspectos consiste en la detección de errores en la enseñanza de conceptos o procedimientos por parte del o la docente, con el fin de resguardar la rigurosidad conceptual. Dada su relevancia, la identificación de errores conceptuales se realiza mediante un proceso especialmente riguroso que contempla tres instancias sucesivas e independientes de revisión durante la corrección de los Portafolios.

En una primera etapa, los y las correctoras identifican posibles errores conceptuales en la evidencia evaluada. Cuando se detecta un error, este es sometido a una segunda revisión independiente realizada por el o la supervisora, quien puede confirmarlo o descartarlo. Solo si el error es confirmado se activa una tercera revisión, independiente de las anteriores, a cargo del Especialista Disciplinar del grupo, quien determina si efectivamente se cometió un error conceptual.

Este procedimiento busca resguardar la precisión en los juicios evaluativos, asegurando un tratamiento cuidadoso y responsable de situaciones que podrían afectar el resultado de la evaluación del desempeño docente.